

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la ejecución de los trabajos de provisión e instalación de una cámara de conservación de vísceras y refacción integral del sector, en el edificio sito en la calle Junín 760 de esta Ciudad, sede de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 242/243 por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

- 1º) Aprobar la ejecución de los trabajos señalados.
- 2º) Aprobar la documentación licitatoria obrante a fs. 19/233, integrada con la nota aclaratoria nº 1 de fs. 253 de estas actuaciones, destinada a contratar -bajo el régimen de la ley 13.064 y mediante el sistema de ajuste alzado- la ejecución de los trabajos precedentemente mencionados.
- 3º) Autorizar al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración para efectuar el pertinente llamado a licitación pública, su apertura y diligencias de su competencia, en conformidad con el pliego de bases y condiciones y nota aclaratoria aprobados.
- 4º) Ratificar la afectación presupuestaria efectuada a fs. 250, por el monto total de pesos trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa con cincuenta y siete centavos (\$ 385.490,57), con cargo a la cuenta "Construcciones bienes de dominio público" (05-19-00-02-00-5197-4-2-2-00000-1-1.1) del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.
- 5º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ROBERTO LEVENE (H)